

Intersecciones críticas: discapacidad, capitalismo y globalización en un mundo en transformación

JAVIER QUIROZ GARCÍA

Academia de Desarrollo Regional Sustentable, El Colegio de Veracruz, México / jquirozg.mdrs22@colver.info / Orcid
ID: 0009-0008-0680-7039

ASTRID WOJTAROWSKI LEAL

Academia de Desarrollo Regional Sustentable, El Colegio de Veracruz, México / awojtarowski@colver.edu.mx / Orcid
ID: 0000-0002-7601-0091

RESUMEN | El objetivo del texto es analizar y reflexionar críticamente sobre como la discapacidad se manifiesta y es afectada por las dinámicas del sistema capitalista y el fenómeno de la globalización. Se exploran las interacciones entre las políticas económicas y la inclusión social de personas con discapacidad, así como los desafíos y oportunidades que surgen en este contexto. Se examinan además las implicaciones de la globalización en el acceso a los servicios y derechos, y se discute cómo estas fuerzas influyen en la percepción y el tratamiento de la discapacidad a nivel global. Se analizan los diversos enfoques por los que históricamente ha atravesado la discapacidad, detectando una prevalencia de la discriminación hacia estos grupos. Asimismo, se tematizan algunas de las características tanto del capitalismo como de la globalización, que afectan las formas en las que se concibe la discapacidad y las prácticas vinculadas a tal concepción. Se concluye exponiendo la importancia de comprender los modelos de discapacidad a lo largo de la historia para entender su evolución y cómo estos pueden guiar acciones hacia la inclusión y la accesibilidad universal, proponiendo una integración de enfoques para visibilizar y dignificar a las personas con discapacidad. Se reconoce que la globalización y el capitalismo seguirán impactando nuestras vidas, y es responsabilidad colectiva trabajar por la equidad y la justicia, enfrentando políticas obsoletas y prácticas discriminatorias. Este esfuerzo es vital no solo para las personas con discapacidad, sino también para sus familias, amigos y la sociedad en su conjunto.

PALABRAS CLAVE: Discapacidad, Inclusión, Accesibilidad, Capitalismo, Globalización, Barreras

Critical intersections: disability, capitalism and globalization in a changing world

ABSTRACT | The text's objective is to analyze and critically reflect on how disability manifests itself and is affected by the dynamics of the capitalist system and globalization. The interactions between economic policies and the social inclusion of persons with disabilities are explored, as well as the challenges and opportunities in this context. It also examines the implications of globalization on access to services and rights and discusses how these forces influence the perception and treatment of disability at the global level. The various approaches that disability has historically gone through are analyzed, detecting a prevalence of discrimination against these groups. Likewise, some of the characteristics of capitalism and globalization that affect how disability is conceived and the practices linked to such conception are discussed. It concludes by exposing the importance of understanding disability models throughout history to understand their evolution and how they can guide actions towards inclusion and universal accessibility, proposing an integration of approaches to make people with disabilities visible and dignified. It is recognized that globalization and capitalism will continue to impact our lives, and it is a collective responsibility to work for equity and justice, confronting outdated policies and discriminatory practices. This effort is vital not only for people with disabilities, but also for their families, friends, and society as a whole.

KEYWORDS: Disability, Inclusion, Accessibility, Capitalism, Globalization, Barriers

Introducción

Hablar de discapacidad es en sí controversial y de difícil abordaje. Si se hace, además, desde la perspectiva de la globalización y el capitalismo, donde los intereses son principalmente económicos y productivos, serán evidentes las barreras sociales que enfrentan las personas con discapacidad en nuestras sociedades modernas. Por ello es pertinente que, al analizar este tema, se pongan a discusión tópicos sociales como: calidad de vida, desarrollo humano, inclusión social, participación, accesibilidad y cooperación. Y que al mismo tiempo se debata sobre la necesidad de transversalizar las acciones, programas, políticas, estrategias y sus propios objetivos, con el fin de orientarlos hacia la transformación y la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad.

En ese sentido, el objetivo de este trabajo es reflexionar críticamente sobre la discapacidad manifestada en las dinámicas del sistema capitalista y el fenómeno de la globalización, sobre la importancia de la inclusión social para las personas con discapacidad, los desafíos que enfrentan, lo que se les ha negado y se les sigue negando a aquellos individuos con alguna dificultad física, sensorial, neuronal, emocional o del desarrollo, para acceder, desplazarse o desenvolverse en igualdad de condiciones que las demás personas con quienes conviven cotidianamente.

En el World Report on Disability, de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011), se señala que aproximadamente 1.000 millones de personas a nivel mundial vive con algún tipo de discapacidad, lo que corresponde a 15% de la población global. Estas personas se enfrentan a una serie de importantes desafíos en su integración a la vida pública. Tienen menos probabilidades de estar empleadas que las personas sin discapacidad; en algunos países, la tasa de empleo para personas con discapacidad es hasta un 50% menor. En cuanto al acceso a la educación, en los países en desarrollo, más del 90% de los niños con discapacidad no asisten a la escuela (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, 2015). Asimismo, estas personas enfrentan mayores retos de salud, tienen una esperanza de vida menor (OMS, 2011) y son más propensas a vivir en condiciones de pobreza (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018). Al mismo tiempo, se enfrentan a barreras tanto físicas como sociales que limitan su participación plena en la sociedad (CNDH, 2020). Estos datos nos proveen información general sobre la desafiante situación que padecen las personas con discapacidad a nivel mundial, y con ello, la importancia de pensar esta problemática y los elementos que la afectan, así como un llamado a la reflexión sobre el papel de la sociedad en la inclusión social de las personas con discapacidad.

El desenvolvimiento económico, la hegemonía capitalista y la globalización de los servicios, productos, ideas, políticas y derechos, en fin, todo aquello que tiene que ver con los cambios que experimenta la humanidad; afectan las relaciones que se establecen entre los cambios y los individuos, entre las sociedades y sus entornos, los estados y sus economías, y específicamente las personas con discapacidad y su adaptación a dichos cambios. La tendencia a la individualidad en el sistema económico dominante ahonda la perspectiva de la discapacidad como un problema individual, y en ese sentido, aparecen voces críticas expresando la importancia de comprender a la discapacidad más allá de los sujetos individuales, como el resultado de barreras sociales y ambientales (Oliver y Barnes, 2012). De acuerdo con lo anterior, la discapacidad, está representada por dos componentes fundamentales; un cuerpo con características específicas y un entorno con ciertos elementos llamados barreras, que impiden la participación plena de la persona.

Partiendo de las preguntas: ¿cuál es la relación que existe entre la discapacidad o las personas con discapacidad y la globalización? ¿de qué manera impacta la globalización en la inclusión social de las personas con discapacidad? y ¿cuáles son los factores que afectan positiva o negativamente a las personas con discapacidad en la relación capitalismo-globalización-discapacidad?, se presenta aquí un acercamiento para dar respuesta a estos cuestionamientos.

Se hace también una invitación al análisis de las diferentes perspectivas que históricamente han definido la situación de las personas con discapacidad como excluyente, discriminatoria, segregadora y vulneradora; en contraposición con la preocupación por la plena igualdad, la no discriminación y la inclusión de los grupos sociales más desfavorecidos como algo latente en las actividades de las instituciones internacionales y los ordenamientos jurídicos de los países democráticos (Santos y Millán, 2011).

Esta reflexión nos muestra que aún con mucho trabajo por hacer y los retos que se enfrentan, tanto las personas con discapacidad como la sociedad civil organizada en coordinación con dependencias e instituciones gubernamentales han promovido una relevante transformación desde hace pocas décadas.

Un término en búsqueda de definición

La conceptualización de la discapacidad es diversa y es difícil de definir dado que el término no ha sido utilizado de manera consistente. Desde los propósitos diferentes en programas de asistencia, pasando por términos intercambiables entre ellos, hasta las profesiones e instituciones diversas que atienden la discapacidad con

posiciones igualmente diversas -desde lo estrictamente médico hasta lo social, educativo o laboral- han impedido adoptar un lenguaje común sobre la discapacidad y han dificultado su estudio a lo largo del tiempo (Abellán e Hidalgo, 2011). Por esto, autores como Jette (2009) y Freedman (2009) han señalado la necesidad de acordar una noción común para evitar la confusión entre quienes estudian la discapacidad.

Abellán e Hidalgo (2011), presentan un marco conceptual a partir de Naggi (1964 y 1991) y de las clasificaciones de discapacidad de 1980 y de 2001 de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En la conceptualización de Naggi en ambos años y el de la OMS de 1980, los autores encuentran un esquema causal, donde una patología o enfermedad lleva a una anomalía de alguna función. A esta restricción funcional; Naggi le llama “limitación funcional”, mientras que la OMS en 1980, a eso le llamaba discapacidad. Para Naggi, la discapacidad es una dimensión posterior, que implica la restricción en la realización de tareas socialmente definidas en un entorno sociocultural determinado, y a este nivel, que es donde se da la situación de desventaja para una persona que tiene limitado el desempeño en relación con otras personas, la OMS le llamó “minusvalía” en 1980. Sin embargo, para 2001, ya no se encuentra en la clasificación internacional de la OMS, el término de “minusvalía”, y en ese nivel, donde se planteaba la situación de desventaja en el desempeño “normal” de una actividad, se colocó el rótulo de “Restricción en la participación”, definido como los problemas que experimentan estas personas al involucrarse en situaciones vitales, además de agregar una dimensión posterior, a la cual llama “discapacidad”, que se refiere tanto a la limitación en la actividad como a la restricción en la participación. Como puede observarse, en el esquema de Naggi, y en los de la OMS, no hay coincidencia o acuerdos en el uso de las palabras limitación, minusvalía y discapacidad, y se prestan a confusión (Abellán e Hidalgo, 2011).

Una diferencia para resaltar entre las clasificaciones de 1980 y 2001, de la OMS, es el cambio de nombre de las mismas. En la primera de ellas el título versaba “Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDMM); y en la segunda se modificó por “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). En el cambio se omiten en el título las palabras “deficiencias” y “minusvalías”, y se agrega el término “salud”. Anteriormente analizamos el esquema de la CIDDMM; ahora, en cuanto a su sucesora, la CIF, la discapacidad está definida como “el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos distintos en un individuo con una condición de salud” (OMS, 2001, p. 18).

En la definición antes expuesta podemos observar la importancia que se le otorga a las condiciones o estado de salud/enfermedad, a las estructuras contextuales y a la interrelación entre estos factores; ya que es ahí, en dicha relación, donde se define si una persona es apta, productiva, eficiente, o qué tanto se acerca o se aleja de ciertos estándares o cánones sociales o estructurales.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, define lo siguiente: “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas” (CNDH, 2020, p. 10).

En esta definición se aprecia que la discapacidad radica en la interacción, la convivencia, en la falta de acceso, en el entorno en que se desenvuelve la persona y donde necesita hacer sus actividades diarias de transportación, escolares, laborales, personales, de salud, financieras, de recreación, de movilidad; en fin, todas las tareas que realizamos los seres humanos y que a muchas de las personas con discapacidad les han sido negadas o severamente restringidas por las barreras, las estructuras y la organización prevalecientes en las relaciones y los espacios comunes, donde históricamente no se han considerado a estos grupos.

Como sucede con otros conceptos, el de discapacidad no cuenta con una definición única, sino que se trata de un término polisémico. Su variabilidad semántica, además de lo antes señalado, puede responder también a la variedad de enfoques desde los cuales ha sido conceptualizado. Los enfoques dominantes de una época no son los hegemónicos en otras, sin embargo, en estos procesos complejos las ideas se superponen, y las definiciones de ciclos distintos conviven en un mismo momento. Esto puede presentarse como un estado de tensión donde las nociones más viejas resisten la penetración de otras más recientes, y ambas van coexistiendo en una lucha que no necesariamente derivará en un significado único.

Un recorrido a través de los paradigmas: de la prescindencia a la inclusión social en la comprensión de la discapacidad

Históricamente, la relación y visión con respecto a este grupo de personas por parte de los sistemas sociales, culturales, religiosos, económicos y humanos, ha sido de discriminación, segregación, estigmatización, desvalorización e invisibilización.

Hay un pasaje bíblico, Levítico 21:17-20 que nos orienta hacia el origen del estigma que relacionaba y sigue relacionando, a las personas con discapacidad con el pecado o los castigos divinos —que más adelante se convierte en un trato de caridad, lástima, sobreprotección y asistencialismo— que versa:

Habla a Aarón y dile: Ninguno de tus descendientes por sus generaciones, que tenga algún defecto, se acercará para ofrecer el pan de su Dios. Porque ningún varón en el cual haya defecto se acercará; varón ciego, o cojo, o mutilado, o sobrado, o varón que tenga quebradura de pie o rotura de mano, o jorobado, o enano, o que tenga nube en el ojo, o que tenga sarna, o empeine, o testículo magullado (Valera, 1960, pág. s/p).

Podemos suponer cómo estas palabras han representado un peso cultural, histórico, ideológico y por supuesto religioso para la población con discapacidad y para sus familias y cuidadores a lo largo de todos estos años; creando estigmas, estereotipos y culpas.

Pero la historia sobre los modelos o enfoques de la discapacidad no es lineal, los cambios en la conceptualización, en el trato y en la legislación, se han ido superponiendo. A pesar de ello, puede detectarse que hay modelos más dominantes en ciertas épocas y que hay una transformación de todos estos elementos antes señalados, asociados a la discapacidad.

Durante la antigüedad y la Edad Media, la actitud más común hacia la discapacidad era la prescindencia, de lo cual deriva el nombre del primer modelo que puede rastrearse en la historia. El modelo de prescindencia desecha a la persona con discapacidad, prescinde de ella. Las ideas que gobiernan este modelo asocian a la discapacidad con un castigo de los dioses y a las personas con estas características como seres incapaces de aportar algo a la comunidad, de manera que sus vidas carecían de sentido, y por eso, no valía la pena que vivieran (Velarde, 2012).

De este modelo hay testimonios en el mundo antiguo europeo. En el caso de Esparta, los recién nacidos eran examinados por Gerusía, el consejo de ancianos, quienes, si encontraban algún defecto, arrojaban a la criatura desde el monte Taigeto (Valverde, 2012). En Atenas, el infanticidio también era cometido hacia los débiles y deformes (Palacios, 2008); y las personas con discapacidad, malformaciones o debilidad notoria eran sacrificadas a los dioses (Padilla-Muñoz, 2010), mientras que en la antigua Roma, los arrojaban al río Tíber (Fernández y Acosta, 2014).

El modelo de prescindencia tiene variaciones en la Edad Media, donde, este grupo de personas seguía estigmatizado y desvalorizado, pero en ocasiones con

cierto grado de atención a través de la caridad, lo que tuvo una profunda relación con la práctica de la mendicidad (Palacios, 2008).

El modelo posterior, llamado médico-rehabilitador, data de inicios de la Edad Moderna, una época caracterizada por un importante impulso de la ciencia, la tecnología y los descubrimientos, que representó una transformación profunda en la sociedad, dando paso a un largo proceso de nuevas relaciones y ordenamientos geopolíticos, donde se despliega el germen del sistema capitalista. En este modelo la atención a la discapacidad se centraba en un diagnóstico y en la intención de normalizar o curar al individuo que padecía o sufría una enfermedad de la cual debía ser sanado. En este modelo ya no se habla de Dios o del diablo, de divinidad o malignidad, sino que se alude a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad, de lo que se puede curar, sanar o reintegrar (Palacios, 2008). Otra característica de este modelo fue la institucionalización. Las personas con diversidades funcionales normalmente eran ingresadas en alguno de los pequeños hospitales en los que se reunían los pobres, los enfermos, trastornados, lisiados, tarados, poseídos, deformes, minusválidos o inválidos (Palacios, 2008). Entre la iglesia y el sistema médico, se creaban, atendían y sostenían estos centros, dando énfasis al sentido de caridad, de beneficencia, altruismo y filantropía.

El modelo médico-rehabilitador se consolida cuatro siglos más tarde, en el siglo XX, atravesando por fases vinculadas con importantes eventos históricos, la introducción de las primeras legislaciones en torno a la seguridad social, a raíz de la Primera Guerra Mundial (Palacios, 2008), y con el fortalecimiento del movimiento médico y de la psicología de la rehabilitación, después de la Segunda Guerra Mundial (Velarde, 2012).

El modelo médico-rehabilitador se fortalece gracias a los avances médicos asociados al desarrollo científico y tecnológico acelerado del siglo XX, así como al papel que asume el Estado como beneficiario social, lo que sustituye la caridad medieval (que siguió también presente más allá del Medioevo) por la beneficencia estatal (Velarde, 2012). Aunque los primeros esbozos de esta sustitución se remontan a precarios intentos de intervención estatal ante situaciones de necesidad material, de salud y de educación que se producen en torno a los inicios de la Edad Moderna, en el siglo XVI (Palacios, 2008). Es un proceso que se va desplegando con lentitud, y es hasta finales del XVIII y principios del XIX donde el tránsito se acelera para consolidarse en el siglo XX (Velarde, 2012).

Continuando con este proceso de transformación, surge el modelo social de la discapacidad, con el cual se modifica la concepción de la misma en su abordaje y

tratamiento, pero, sobre todo, en su conceptualización. Desde esta perspectiva se toma en cuenta que antes que la discapacidad, condición, déficit o dificultad, está la persona, el individuo, el ciudadano.

Según Dejong (1979), Saphiro (1994), Velarde (2012) y Palacios (2017), los primeros síntomas del modelo social de la discapacidad emergen en Estados Unidos en la década de los sesenta del siglo pasado. Este nuevo paradigma se enmarca en el movimiento por los derechos civiles y el dinámico activismo político del momento, vinculado con el malestar social por la guerra de Vietnam, con amplias manifestaciones de descontento, desde las protestas estudiantiles hasta la producción musical, como voz crítica ante el conflicto. Se trata de un movimiento multidimensional, donde en estas diversas luchas, se incluye la de los derechos de las personas con discapacidad. El modelo social de la discapacidad considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales, ambientales, contextuales y de interacción (Victoria, 2013, p. 823).

Para inicios del siglo XXI, vemos la emergencia del modelo de derechos humanos, que se concreta jurídicamente con la integración de los modelos médico y social, con la promulgación, en 2006, de la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la ONU. En este modelo, la persona con discapacidad es sujeto de derechos y obligaciones, y, por lo tanto, el tratamiento en cuanto a oportunidades laborales, sociales, políticas y económicas debe ser igualitario (Hernández, 2015). Para Seoane (2011), el modelo de derechos culmina normativamente el proceso de humanización de la persona con discapacidad.

El modelo de derechos humanos nace de la necesidad de integrar elementos de los modelos médico y social, al observar que la medicina en su labor estricta era insuficiente para resolver el problema social; y que el asistencialismo, aunque es necesario para continuar la transformación, tampoco tenía una solución definitiva. Aquí, cabe aclarar que además de la utilidad de un diagnóstico, de la rehabilitación y de la asistencia que proporcionan la ciencia y la medicina en la mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad, también incide el importante rol de colaborar, fomentar y apoyar la inclusión, la valorización, la visibilización y democratización de estos grupos de personas; teniendo en cuenta que lo más importante es la persona, su opinión, su participación y sus necesidades.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos en el número seis de sus módulos educativos, menciona que, en el modelo de derechos humanos, la discapacidad se sitúa en el nivel de las actitudes y de la ideología. Se requieren, entonces,

cambios sociales que, llevados al nivel político, le dan el carácter de derechos humanos. Al adquirir una dimensión tal, esta tiene las siguientes características:

La discapacidad es el resultado de la interacción persona - ambiente.

La persona con discapacidad es parte de un colectivo y tiene el derecho a participar en la toma de decisiones que le competen.

La discapacidad es un asunto político, económico y social, entre otros aspectos relevantes.

Las limitaciones inherentes a la discapacidad se ubican en el entorno construido, donde se hallan las barreras físicas, y en el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a la participación; además, las actuaciones no se plantean en el nivel individual sino social.

Evidencia que el problema radica en el fracaso de la sociedad y del entorno creado por el ser humano para ajustarse a las necesidades y aspiraciones de las personas con discapacidad.

La igualdad no puede darse solo en lo formal; es necesario verificarla en lo real y en lo concreto por medio de la equidad.

Se establecen relaciones de poder entre un grupo social privilegiado y la población con discapacidad que —como producto de los privilegios del primero— vive la discriminación (IIDH, 2008, p. 13).

Será desde este enfoque que más adelante haremos la reflexión en torno a la relación que se ha establecido entre la discapacidad y la globalización con el capitalismo, como fuente de contraste.

Para concluir este apartado, es importante recordar la ausencia de linealidad directa en la presencia de los modelos a lo largo de la historia. Esto se puede ejemplificar con variados casos, pero sirva aquí un ejemplo emblemático: el de la ideología nazi. Esta doctrina guio, durante la Segunda Guerra Mundial, la aplicación de una de las políticas más representativas del modelo de prescindencia, cuyo objetivo era la eliminación de las personas con discapacidad. Siguiendo estas ideas, los campos de concentración, las cámaras de gas y los laboratorios nazis, se convirtieron en la etapa final de la vida de miles de personas aquejadas o condicionadas por trastornos, diversidades funcionales y/o discapacidades, considerados todos ellos como un problema, además de ser improductivos y peligrosos (Palacios, 2008). De esta manera, catalogaron a las personas con discapacidad como cargas, estorbos, indeseables, innecesarias e indignas y junto con los judíos, ni siquiera se les consideraba como seres humanos.

Las transformaciones sociales han coexistido con diferentes paradigmas de la discapacidad, y actualmente seguimos conviviendo con rasgos indeseables de modelos que debieron quedar atrás. No obstante; deben reconocerse los avances que han ido favoreciendo la percepción, el tratamiento, el acompañamiento, la comprensión y la aceptación de las personas con discapacidad y, aunque aún hace falta mucho trabajo, no puede negarse que hay una mejoría en derechos, inclusión, educación, atención y participación.

Desigualdades en la globalización, la discapacidad en el marco del capitalismo contemporáneo

Según Antonio Vázquez-Barquero «la globalización es un proceso que se caracteriza por el aumento de la competencia en los mercados, lo que implica la continuación de los ajustes del sistema productivo de los países, las regiones y las ciudades inmersas en ella» (Vázquez-Barquero, 2000, p. 48). Por su parte, Flores (2016) reflexiona sobre la conceptualización de la globalización planteando que, esta inicialmente se conceptualizó como la expansión comercial de las empresas transnacionales a nivel global. Esta interpretación se extendió debido a la internacionalización de un sistema no controlado pero que tiene influencia en diversos campos, por ellos puede hablarse de la globalización de las perspectivas social, económica, política y tecnológica. Planteando también que el mismo devenir de estas dimensiones tiende a crear una nueva sociedad, con una nueva geopolítica, nuevas relaciones que van conformando un mundo que se conecta y se conoce cada vez más entre sí, creando una interculturización donde se mezclan y se homogeneizan productos y servicios, al tiempo que, también se profundizan algunas diferencias.

Resulta interesante y pertinente revisar esta idea de transformación, evolución e interculturalización social en las relaciones integrales entre los países, porque esto se traslada a las relaciones entre los gobiernos, las empresas, las instituciones, los grupos sociales y por ende entre las personas o individuos que cohabitan un espacio. Y es en este punto donde podemos relacionar nuestra reflexión en esta transformación social inserta en el sistema socioeconómico capitalista, en su etapa de globalización. Ahora, ¿cómo se sitúan las personas con discapacidad como parte de estas sociedades?, ¿acaso no son usuarias o consumidoras de bienes y servicios? ¿no son también generadoras de capital? ¿no son usuarias de tecnologías y avances científicos? ¿no son afectadas o beneficiadas directa o indirectamente? Respondemos que sí a todas estas preguntas, a pesar de la invisibilización que padecen. Estas per-

sonas están aquí, viven en nuestras ciudades y pueblos, tienen necesidades y anhelos; pero la estructura del sistema socioeconómico no considera (o lo hace de manera muy restringida) su presencia, a pesar del empuje de algunos organismos y grupos que han dado la batalla a su favor y por el reconocimiento de su existencia y derechos. A pesar de la emergencia de paradigmas inclusivos, se observa que el cambio es lento, y que el estigma y la invisibilización permean el tema de la discapacidad. Surgen entonces otras preguntas para las cuales no tenemos respuestas ciertas en este momento: ¿se pueden generar cambios profundos, nuevos enfoques, mayor participación? ¿podemos alcanzar en un futuro sociedades, economías, políticas y comunidades más inclusivas, diversas, justas y equitativas? ¿podemos conocer, aceptar y convivir con la diversidad, el pluralismo y la heterogeneidad humana?

A pesar de los avances en materia de conceptualización, prácticas y legislación, coexistimos con el fenómeno del capacitismo o capacismo, vinculado a los estándares de éxito de las sociedades capitalistas. Mario Toboso (2021), indica que este “se refiere en general, a una actitud o discurso que devalúa la discapacidad, frente a la valoración positiva de la integridad corporal, la cual es equiparada a una supuesta condición esencial humana de normalidad” (p. 69). Este concepto está compuesto por una serie de elementos como: creencias e ideas, prácticas, corporalidades, condiciones, institucionalismos, relaciones, estereotipos, prejuicios, estructuras y evaluaciones; que desvalorizan en la mayoría de los casos a los sujetos con discapacidad en ambientes sobre todo laborales o productivos, generando un impacto o afectación negativa en la persona y en el ejercicio de sus propios derechos.

La idea y práctica del capacitismo, resulta una actividad cotidiana, se basa principalmente en la costumbre de etiquetar y señalar las diferencias, a través de actitudes, acciones, críticas, burlas e insultos que restan o quitan valor, capacidades, oportunidades, visibilidad y derechos a las personas con discapacidad. El capacitismo es un concepto fundamental para comprender la construcción de los tabúes y estigmas discriminatorios en el imaginario social en torno a la discapacidad, estos elementos se han materializado en obstrucciones estructurales que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a oportunidades y derechos (Hernández, 2018).

Es a partir de un mal llamado cuerpo anormal, no estandarizado, defectuoso, enfermo, reducido, discapacitado o inválido que se generan juicios o prejuicios que, a su vez, promueven formas de discriminación como la lástima, el miedo, los señalamientos, los estigmas, así como la tendencia a privilegiar el asistencialismo o la caridad. La facultad del cuerpo de generar, de ser productivo, se define a partir

de las capacidades o habilidades que puede mostrar, así, “El conjunto de capacidades que se valoran y se privilegian socialmente (entendiendo que algo socialmente valorado no equivale a algo justamente valorado), incluye las capacidades estándar y mayoritarias: desplazarse sobre las piernas, leer con los ojos, comunicarse oralmente, etc.” (Toboso, 2021, p. 75).

Esta valoración/desvaloración o validación/desvalidación del cuerpo, de sus diferencias, de sus capacidades o de la ausencia de capacidades, termina por colocar las etiquetas capacitistas de “no puede”, “no es capaz”, “pobrecito” y una gran lista de no(s) y nunca(s). En este sentido, Meziani y Míguez (2015), expresan que:

...el reconocimiento de cómo los cuerpos son mediados por el capitalismo desde sus diversas aristas, siendo la discapacidad como construcción social una cuestión medular en tanto cuerpos que desde el “deber ser” son prenocionados como improductivos, ineficaces, ineficientes. La lógica del capital hace “callo” en cuerpos que se van “llagando” por las etiquetas, tanto singulares como colectivas, en este caso, de personas en situación de discapacidad. La mirada del “nosotros” hacia esta alteridad prenocionada negativamente encuentra en la Sociología de Cuerpos y Emociones posibles deconstrucciones analíticas para trascender hegemonías que desplazan las luchas por el reconocimiento a arenas normalizadoras y hegemónicas (p. 12).

Son las personas con discapacidad las que padecen y comprenden mejor la influencia del capacitismo como obstáculo. El comediante mexicano Enrique Vázquez (2024) es una persona con parálisis cerebral, y expresa que: “el capacitismo es la barrera más grande, porque hagamos lo que hagamos, nunca será suficiente, nunca seremos normales ni perfectos...pero tengo la certeza de que todos los cuerpos y todas las vidas tienen derecho de existir”

El capacitismo se sitúa entonces como uno de los elementos de necesaria transformación en el tema de la discapacidad.

La inclusión como clave del bienestar integral

Las personas con discapacidad viven en un constante estado de discriminación, rechazo, desaprobación y violación de sus derechos. La inclusión vista como un proceso, como un camino hacia la participación plena, basada en el respeto a los derechos, en la búsqueda de bienestar y de una mejor calidad de vida de todas las personas con discapacidad, constituye una de las soluciones más aceptadas actualmente.

La inclusión social es un proceso contrario a la discriminación, que posibilita que las personas en situación de exclusión social tengan las oportunidades y los recursos para una participación plena en la sociedad, logrando un nivel de vida y de bienestar adecuado, similar a aquellos considerados “normales” en sus contextos, asegurando mayores niveles de participación y acceso a sus derechos fundamentales (Santos y Millán, 2011).

Las ideas dominantes de cada época, al interior de una sociedad, dictan las reglas para lo que debe considerarse como “normal”. Cuando se percibe un elemento de cualquier ámbito que se sale de las reglas, de los cánones o de los estereotipos, suelen emitirse juicios de desaprobación. Lo “normal” es un concepto dinámico y polémico; una norma, una regla, es aquello que se usa para hacer justicia, para enderezar, de manera que normalizar es imponer una exigencia a una existencia, una norma se propone como modo de unificación de una diversidad, de reabsorción de una diferencia. El término “normal” pasó a la lengua popular y se naturalizó en ella a partir de los vocabularios específicos de la institución pedagógica y de la sanitaria (Rodríguez y Vázquez, 2010, p. 159).

Con el surgimiento de esta ideología conceptual de lo normal, todo aquello que no se ajusta a tal conceptualización puede ser o es anormal, inaceptable, despreciable, antinatural, deforme y como hemos revisado líneas arriba, prescindible, desvalorizado, rechazado, devaluado y hasta eliminado. Así es como históricamente ha sido el trato hacia las personas con discapacidad, por el hecho de no entrar en la norma social, en los cuerpos perfectos (aquellos que no encajan con la propuesta del *Hombre de Vitruvio* de Leonardo Da Vinci), completos, en las mentes intelectuales “normales”, en las estructuras concebidas y construidas por entes perfectos, ideales y con el poder para serlo.

Y ¿cómo viene a favorecer el capitalismo y luego la globalización esta ideología, esta política social economicista y tecnológica de la normalidad? María Fernanda Stang, en una publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), citando a Foucault dice que:

Las personas con discapacidad constituyen un grupo especialmente vulnerable, puesto que la igualdad que los afecta parte ya en su difícil acceso al mundo del trabajo, esfera definitiva de la persona en el sistema capitalista que mediante un proceso de construcción política ha ligado la “esencia humana” al trabajo (Foucault 1999 en Stang, 2011).

Y es justamente en este aspecto en donde el capitalismo y la globalización han impactado de manera más directa, a través del capacitismo, a las personas en con-

dición o situación de discapacidad, en los ámbitos laboral, productivo y económico. Comenzando por la exigencia de una empresa, fábrica, establecimiento o institución para que, sus empleados o colaboradores reúnan ciertas características, un determinado conjunto de rasgos en el que una persona con déficit visual, auditivo, físico o neuronal, de entrada, no encaja, donde ni siquiera tiene una oportunidad de participar o aplicar. Esta exclusión representa no solo un problema de carácter moral, sino que al impedir la participación en la esfera económica por no representar una fuerza de trabajo rentalizable, a las personas con discapacidad se les condena a la dependencia pues están impedidas para procurarse los medios de subsistencia por sí mismas (Vázquez, 2011).

Desde las tecnologías del saber y del poder se fueron grabando en los cuerpos, desde los singulares hasta los colectivos, las normas que se ajustan a las necesidades de funcionamiento del poder político y económico. Las prescripciones de las prácticas sexuales, las alimenticias, las normas de comportamientos y los modelos estéticos se manifestaron como un conjunto de pautas normalizadas, avaladas por criterios científicos y que regularían crecientemente a las poblaciones bajo la sujeción del poder político (Vázquez, 2011). Esta forma en que el sistema se ha encargado de manera tajante de cerrar las puertas a las personas con discapacidad, están reforzadas estructuralmente, y estos grupos se encuentran aún con provisiones precarias de la presencia o funcionamiento de marcos legales, políticas públicas, intervenciones institucionales, defensorías de la sociedad civil organizada, en fin, de todo este movimiento que a lo largo de los años se ha venido gestando y desarrollando en pro de un mundo diferente, un mundo para todos y todas.

Se puede observar en lo expresado líneas arriba, que la normalización de los cuerpos, de las funciones, de las propias capacidades del ser humano, ya no son solo para insertarse o pertenecer al campo laboral, si no, en todas las esferas sociales, en lo individual y en lo grupal. La idea de normalizar, curar, rehabilitar, reestructurar al ser humano a un estándar, se volcó hacia otros ámbitos en que interactuamos las personas, así, una persona con talla baja o con falta de miembros inferiores o superiores o con estructuras corporales diferentes, no puede encontrar vestimenta, calzado, accesorios, que se ajusten a sus necesidades, gustos, preferencias o tallas.

Siguiendo con Vázquez (2011), no se trata aquí de negar la deficiencia del cuerpo, de no reconocer la falta de algo, de no visualizar el déficit que en la persona está presente, si no, más bien, de estudiar, de diseñar, implementar y definir un plan o planes de accesibilidad, de generar las herramientas y las adecuaciones necesarias donde esa diferencia no sea el impedimento para la participación y el desenvolvi-

miento de la persona. Es desde esta perspectiva que se puede aclarar y visualizar el potencial, las capacidades y las habilidades de las personas con discapacidad; ubicadas en un contexto determinado.

La discriminación tiene muchas caras, y ya hemos revisado la prescindencia, la segregación, la violación de derechos y la invisibilización. A este abanico de formas de discriminación debe agregarse el de la opresión. La “discapacidad” es una forma de opresión impuesta por una organización social que al no tener en cuenta las necesidades de las personas con “deficiencias”, niega o restringe sus posibilidades de participación social, homologando sus condiciones de vida como grupo oprimido” (Oliver y Barnes citado por Ferrante y Dukuen, 2017, p. 152).

Un cuestionamiento que se impone es ¿qué estamos haciendo como sociedad en la construcción de una nueva culturalización de la discapacidad?

María Fernanda Stang, del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) División de Población, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), comenta que el propósito de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (Stang, 2011). Y describe los ocho principios rectores de la Convención, los cuales están integrados por:

1. El respeto a la dignidad inherente, 2. La no discriminación, 3. La participación e inclusión plenas, 4. El respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad y condición humanas, 5. La igualdad de oportunidades, 6. La accesibilidad, 7. La igualdad entre hombres y mujeres y 8. El respeto a la evolución de las facultades de niños y niñas y de su derecho a preservar su identidad (Stang, 2011, p. 26).

Existe una gran cantidad de instrumentos legales y jurídicos tanto internacionales, como nacionales, estatales y locales, sobre el tema de la discapacidad, pero no son suficientes porque no resuelven la situación real de estas personas, aunque eso no quiere decir que no sean necesarias; sin embargo, hacen falta acciones y estrategias que impacten de manera directa en estos sectores de población.

Hay una realidad que transformar con respecto a las personas con discapacidad y eso implica encontrarse y modificar estructuras materiales y simbólicas tejidas en la modernidad capitalista (Vázquez, 2011). Desde este punto de vista, se hace necesario transversalizar y armonizar las acciones jurídicas, institucionales, orga-

nizacionales, lo académicas, y, por supuesto, estructurales de la sociedad actual, partiendo de las postulaciones de un modelo de derechos humanos, en conjunción con el modelo social con bases en la perspectiva universal y apoyados por el modelo médico; una forma de amalgamamiento que promueva una participación equitativa, justa, real y satisfactoria de las personas con discapacidad en la sociedad, en la economía, en la producción, en el consumo y en el desarrollo humano integral; es decir: la generación de accesibilidad e inclusión plenas.

Hablemos, para concluir esta reflexión, de la perspectiva universal de la discapacidad. Esta fue planteada inicialmente por Irving Kenneth Zola y establece que se debe ir desde una defensoría para superar la marginación, la discriminación y la segregación e invisibilización de las minorías (personas con discapacidad), en búsqueda de sus derechos, hacia un planteamiento en el que la discapacidad sea un fenómeno universal y para el cual todos estamos en posición de riesgo de vivir en condición de limitación, deficiencia o discapacidad. Desde esta perspectiva se plantea que la incapacidad es relativa y es necesario contextualizarla de manera específica y comprenderla en un individuo determinado. De esta manera podrá comprenderse que se puede pasar de la capacidad a la discapacidad, pero que esto estaría determinado por el contexto social, político y cultural en que se ubica el individuo con sus propias características físicas, sociales y psicológicas (Padilla-Muñoz, 2010).

Este enfoque nos advierte que somos seres en proceso de desarrollo y transformación y que en algún momento comienzan a declinar nuestras fuerzas, nuestras estructuras físicas, psicológicas, mentales y emocionales, que no podemos poseer ni todo el conocimiento, ni todas las capacidades, habilidades y destrezas. Además, diariamente estamos expuestos a accidentes, situaciones o espacios de riesgo. Todo dependerá del contexto, las circunstancias, las necesidades y los intereses en que nos relacionemos o encontremos con alguna necesidad de acceso o participación, que en algún momento se puede convertir esta en una barrera o dificultad, provocando discriminación, segregación o incluso una violación de nuestros propios derechos.

El proceso de cambio hacia un ambiente inclusivo, universal y diverso es un llamado a promover la inclusión de personas con discapacidad desde nuestras propias trincheras; a que aceptemos el reto de ser agentes de cambio, ocupándonos de comprender y, colaborando y acompañando. Hernández (2018) expresa la necesidad de luchar contra el capacitismo y apoyar en la construcción de este mundo, para muchos, utópico:

...proteger la dignidad de las personas con discapacidad: no se trata sólo de desalentar los actos particulares de discriminación o de combatir la impunidad en torno a las violaciones estructurales y graves a sus derechos humanos; sino —sobre todo— de erradicar el paradigma del capacitismo y las consecuencias del contrato funcional de nuestros modelos de justificación, racionalización y deliberación políticas en la modernidad tardía (p. 320).

Conclusiones

Los modelos de discapacidad que se han gestado a lo largo de la historia nos dan luz en la comprensión de la evolución, desarrollo y el avance en el tema y quizás una forma de transversalizar las acciones en pro de la inclusión y la accesibilidad universal, podría ser a través de la conjunción del modelo social enfocado en la persona (centrado en las interacciones y en las barreras que enfrenta día a día), la perspectiva universal en la que intervenimos de manera latente y nos involucra a todos y todas, y el modelo de derechos que desde la Convención de la ONU se presenta como la forma de dar visibilidad, accesibilidad y hacer partícipes con dignidad, de la vida diaria, a las personas con discapacidad. Del modelo médico no podemos descartar los trabajos de investigación, los tratamientos de enfermedades, trastornos o condiciones que generan discapacidad; o la rehabilitación física con el uso de instrumentos o artefactos (prótesis) que apoyan a la persona, comprendiendo y aceptando, desde luego, que no lo curan ni lo normalizan.

El movimiento de capital económico sigue su curso, seguirá generando efectos de la globalización en otras esferas, en otros contextos y otros ámbitos y tanto las personas con discapacidad como quienes no tienen déficits o impedimentos para la accesibilidad y participación, tendremos la responsabilidad de seguir trabajando por la equidad y la justicia en todos los espacios posibles.

La lucha y el trabajo constante en contra de las políticas oxidadas, las prácticas discriminatorias y excluyentes, los sistemas arcaicos y excluyentes, los institucionalismos, los efectos adversos de la globalización en el capitalismo y el capacitismo, representan y significan el proyecto de vida de muchas personas en el mundo, de familias, de padres y madres, hermanos, profesionales, investigadores, maestros, amigos (de) y personas que viven en condición y/o situación de discapacidad.

Bibliografía

- Abellán, A. e Hidalgo, R. M. (2011). Definiciones de discapacidad en España. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Ciencias Sociales Humanas y Sociales (CCHS). Portal Mayores.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2020). La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Cuarta reimpresión de la segunda edición.
- Dejong, G. (1979). The Movement for Independent Living: Origins, Ideology and Implications for Disability Research. *East Lansing*: Michigan State University Press.
- Fernández, M. A. y Acosta, M. A. (2014). De la opresión al reconocimiento: reflexiones desde la discapacidad. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*. 14. (2), 97-106. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.35713>
- Ferrante, C. y Dukuen, J. (2017). Discapacidad y opresión: una crítica desde la teoría de la dominación de Bourdieu. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(40). 151-168.
- Flores, M. V. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*. 12. (34), 26-41.
- Freedman, V.A. (2009). "Adopting the ICF Language for Studying Late-life Disability: A Field of Dreams?" *The Journals of Gerontology Series A: Biological Sciences and Medical Sciences*. Vol. 64, n. 11, p. 1172-74
- Hernández, R. M. I. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. *Revista CES Derecho* 6(2), 46-59.
- Hernández, S. M. A. (2018). Contractualismo y discapacidad. Hacia una crítica del capacitismo y el contrato funcional desde la obra de Carole Pateman. *Hybris: revista de filosofía*. 9(1), 295-322.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2008). Derechos de las personas con discapacidad: Módulo 6. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)*.
- Jiménez, L. A. y Huete, G. A. (2010). Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos. *Política y Sociedad*. 47(1). p. 137-152.
- Jette, A.M. (2009): "Toward a common language of disablement". *The Journals of Gerontology Series A: Biological Sciences and Medical Sciences*. Vol. 64, n. 11, p. 1165-68.

- Meziani, M. y Míguez, P. M. N. (2015). Cuerpos y discapacidad: nuevas problemáticas y reordenamientos. *Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2(1), 9-17.
- Nagi, S. (1964): "A study in the evaluation of disability and rehabilitation potencial: concepts, methods, and procedures". *Am. J Public Health*, vol. 54, p. 1568-1579.
- Nagi, S. (1991): "Disability Concepts Revisited: Implications for Prevention". En Pope, A.M. and Tarlov, A.R.: *Disability in America*.
- Oliver, M., & Barnes, C. (2012). *La nueva política de la discapacidad*. Editorial Bloomsbury.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. *Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*. 16. 381-414.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *CERMI. Ediciones Cinca S.A.*
- Palacios, A. (2017). El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. 8(1), 14-18. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2190>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). *Disability Inclusive Development*. En línea: Desarrollo Inclusivo de la Discapacidad en el PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (undp.org)
- Rodríguez, D. S. y Vázquez F. M. A. (2010). Diversidad funcional: sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la discapacidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 28. (1), 151-172.
- Santos, P. M. P. y Millán, V. de la T. G. (2011). Globalización y exclusión social. Acciones dirigidas a la integración en el marco de la Unión Europea. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. 50. 1-22.
- Seoane, J. A. (2011). ¿Qué es una persona con discapacidad? *Ágora*. 30(1), 143-161.
- Shapiro, J. (1994). *No Pity: People with Disabilities Forging a New Civil Rights Movement*. Times Books, Random House, New York.
- Stang, A. M. F. (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. *Naciones Unidas CEPAL*, Santiago de Chile.

- Toboso, M. (2021). Afrontando el capacitismo desde la diversidad funcional. *Dilemata*. 13(36), 69–85.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015). Educación para todos 2000-2015: logros y desafíos. En línea: Educación para Todos 2000-2015: logros y desafíos | Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (unesco.org)
- Valera, R. (1960). Biblia: Levítico 21: 7-20. *Sociedades Bíblicas en América Latina*. <https://www.biblegateway.com/passage/?search=Lev%C3%ADtico%2021%3A17-20&version=RVR1960>
- Vázquez-Barquero, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *Revista Eure Santiago*. 26. (79), 47-65. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612000007900003>
- Vázquez, F. M. A. (2011). Discapacidad, globalidad y educación: ¿una nueva “política del cuerpo”? *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, emociones y sociedad*. 3. (6), 6-19.
- Vázquez, J. E (2024, 8 de enero). Capacitismo: La barrera de la que no se habla. TEDxTalks.You tube. <https://www.youtube.com/watch?v=EvcqmJYx1Dg&t=18s&pp=ygUaY2FwYWNPdGlzbW8geSBkaXNjYXBhY2lkYWwQ%3D>
- Velarde, L. V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista empresa y humanismo*. 15(1), 115-136. <https://doi.org/10.15581/015.15.4179>
- Victoria, M. J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho UNED*. 12. 817-833. <http://dx.doi.org/10.5944/rduned.12.2013.11716>